

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DEL 2012
No. 141-2012

En la comunidad de Cruz Chicta, parroquia de Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo, a los tres días del mes de julio del año 2012, a las 10H40, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además: doctor Álvaro Vivanco, doctora Marina Chávez, doctora Mercy Almeida y doctor Jesús Agila, en sus calidades de Procurador Síndico, Directora Financiera, Directora de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental y Director de Desarrollo Social, respectivamente. Asisten además la doctora Wilma Leguísamo, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Chonta Punta, las y los Vocales del señalado Gobierno Parroquial y las ciudadanas y ciudadanos de las comunidades del sector.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 050-SC-GADMT del 2 de julio del 2012, suscrito por la señora Lidia Shiguango Grefa, Concejala de Tena, quien solicita se justifique su inasistencia a la presente Sesión de Concejo, por asuntos de salud de su pequeña hija.

EL SEÑOR ALCALDE brinda un saludo a los ciudadanos presentes de las diversas comunidades de la parroquia Chonta Punta, a las autoridades asistentes y agradece a la comunidad de Cruz Chicta por haberlos recibido para la realización por primera vez de una sesión de Concejo en esta Parroquia. Solicita se de tratamiento al Orden del Día.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2012.
3. Conocimiento y análisis del Plan de Obras Presupuestado en el Ejercicio Económico del Año 2012, para la parte baja de la parroquia Chonta Punta.
4. Conocimiento de la solicitud de transferencia de competencias planteada por la Empresa Pública Ecuador Estratégico, para la realización de estudios y obras de alcantarillado y agua potable en las parroquias de Ahuano y Chonta Punta.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que en el orden del Día quede como segundo punto: Conocimiento y análisis del Plan de Obras Presupuestado en el Ejercicio Económico del Año 2012, para la parroquia Chonta Punta; y no solo de la parte baja de Chonta Punta, como esta en la convocatoria.

Aceptado este pedido el Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DEL 2012.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente observación:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA luego de brindar un atento saludo a todos los presentes y con el criterio de que esta es una sesión histórica porque es la primera que se realiza en una Parroquia, solicita que en la Resolución sobre la Unidad Educativa Experimental Particular Amazónica se reconsidere la misma y se incorpore lo siguiente: “Hasta cuando se resuelva jurídicamente y constitucionalmente la apelación interpuesta por esta Entidad Educativa”, por cuanto como garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes se había solicitado esta reunión, pero hay que aclarar esta situación mientras se está tramitando esta apelación.

El Concejo por unanimidad acepta esta reconsideración.

TERCERO: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PLAN DE OBRAS PRESUPUESTADO EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012, PARA LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a la Directora Financiera de una explicación de cómo se encuentra el presupuesto en lo que corresponde a la parroquia de Chonta Punta, tanto lo que corresponde a las obras de arrastre del año 2011 como lo que está presupuestado en el año 2012.

LA DIRECTORA FINANCIERA informa que va a dar a conocer primero las obras de arrastre que estuvieron presupuestadas en el año 2011 y que quedaron para el año 2012, dando cumplimiento a todo el monto que estuvo establecido, cuyo detalle es el siguiente:

DENOMINACION	CODIFICADO	CERTIFICACION	EJECUTADO/ PAGADO	SALDO
Estudios del sistema de agua de la reserva de Yachana - varias comunidades de la parroquia Chontapunta.	35.000,00	35.000,00		0,00
Construcción de un bloque de Aulas en la comunidad de Kanambo.	40.000,00			40.000,00
Construcción del sistema de agua potable para la Comunidad de Selva Amazónica	25.000,00	25.000,00		0,00

Construcción de la cancha cubierta de la Colonia Los Ríos (con graderío y escenario)	111.999,79	35.903,33	35.903,53	76.096,46
Construcción de graderío y escenario en la cancha cubierta en la Comunidad de Gareno.	39.771,00	36.166,56	35.804,89	3.604,44
Construcción de graderío en la cancha cubierta en la Comunidad de Runashito. Cambio a construcción cubierta en la cancha. (18.000 - 29.000)	47.000,00	36.488,32	36.488,32	10.511,68
Terminación aula escolar comunidad Loma Alta.	8.957,10			8.957,10
Construcción Casa de Maestro en la Escuela. Las Canelas.	6.000,00			6.000,00
Construcción bloque de aulas en la comunidad Jatunhurco.	40.000,00			40.000,00
Construcción de dos canoas metálicas para la comunidad de Puerto Rico.	26.000,00			26.000,00
Compra de dos motores fuera de borda para la comunidad de Puerto Rico y Cabecera Parroquial	10.000,00	7.790,00	7.790,00	2.210,00
Construcción Aceras y Bordillos en la cabecera parroquial	4.000,00			4.000,00
	393.727,89	176.348,21	115.986,74	217.379,68

Añade que estas son las obras de arrastre del año 2011 que se encuentran en el presente año en ejecución en su totalidad. En el Presupuesto del Año 2012, de conformidad al pedido que hizo el Gobierno Parroquial se tomó en cuenta todo su requerimiento que suma la cantidad de USD. 431.144,15, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CHONTA PUNTA 2012	REFORMA			CODIFICADO
	PRESUPUESTO INICIAL 2012	AUMENTO	DISMINUCION	
DENOMINACION				
PROGRAMA : CULTURA Y TURISMO	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Encuentros Culturales	1.000,00			1.000,00
PROGRAMA: AGUA POTABLE	166.000,00	0,00	0,00	166.000,00
Mantenimiento y reparaciones de Sistemas de Agua Potable.	2.000,00			2.000,00
Construcción del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de Puerto Rico, Puerto Salazar, Colonia Babahoyo y Cruz Chicta.	140.000,00			140.000,00
Construcción del Sistema de Agua Potable en la comunidad de Selva Amazónica.	24.000,00			24.000,00
PROGRAMA: ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00

Construcción de alcantarillado para el recinto Ferial en la cabecera parroquial	20.000,00			20.000,00
PROGRAMA : DESARROLLO VIAL Y OBRAS PUBLICAS	244.144,15	0,00	0,00	244.144,15
Cerramiento del Área Subcentro de Salud en la comunidad de Puerto Rico	16.500,00			16.500,00
Cerramiento del Área Subcentro de Salud en la Cabecera parroquial	18.800,00			18.800,00
Cerramiento del Área Centro Educativo Juana Arteaga de la comunidad de Mondaña	16.500,00			16.500,00
Cubierta con estructura metálica para la Cancha Cubierta en la comunidad de Puerto Rico	70.000,00			70.000,00
Adecantamiento y complementación de la infraestructura del Recinto Ferial en la Cabecera parroquial	122.344,15			122.344,15
	431.144,15	0,00	0,00	431.144,15

Complementa que este presupuesto por ley está distribuido en cuatrimestres por cuanto los recursos se transfieren en el transcurso del año, además por pedido de los mismos Presidentes de los Gobiernos Parroquiales se solicitó distribuir principalmente para el primer y segundo cuatrimestres, cuyas obras se encuentran en trámite cumpliendo los procesos precontractuales o en ejecución.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a la Directora de Servicios Públicos informe sobre las obras que corresponden a agua potable y alcantarillado.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS explica que quedaron obras pendientes del año 2011 para el año 2012, como es la construcción del sistema de agua potable en la comunidad Selva Amazónica y el estudio para las comunidades de la Reserva Yachana, que incluye las comunidades de Puerto Rico, Puerto Salazar, Colonia Babahoyo y Cruz Chicta. El estudio se hizo el año pasado pero el concurso se declaró desierto por cuanto los oferentes que participaron fueron declarados inhabilitados. Al momento se encuentra en el proceso de compras públicas y se estará en breve contratado la consultoría para estos estudios todo esto con el presupuesto del año 2011, mientras que con el presupuesto del año 2012, se tiene 140 mil dólares para la construcción de los sistemas de agua en estas comunidades. Para el sistema de agua potable en la comunidad de Selva Amazónica, se tenía como arrastre del 2011, la cantidad de 25 mil dólares y en el presupuesto del 2012 se tiene 24 mil dólares para su construcción. En este sector los técnicos de agua potable de la Municipalidad ya realizaron la inspección para emitir el informe y proceder a la adquisición de materiales y la construcción del sistema. En cuanto al alcantarillado del Recinto Ferial de la cabecera parroquial, se tiene asignado 20 mil dólares por lo que se ha solicitado la certificación presupuestaria y se está elaborando el informe para realizar esta construcción en el menor tiempo posible. Añade que además se tiene que conformar las Juntas de Agua Potable de acuerdo a la Ley, lo cual se está realizando en todas las parroquias, lo mismo se tiene que realizar en Chonta

Punta, para lo cual se realizaran las reuniones y asambleas correspondientes para legalizar su conformación y conjuntamente con el MIDUVI establecer los sistemas de administración de agua, a fin de que estos sean sostenibles en el tiempo.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que lo que corresponde al agua potable de las comunidades de la Reserva Yachana se encuentra en proceso en el portal de compras públicas. Una vez que se tenga los estudios se realizaran las asambleas para conformar las Juntas de Agua y proceder a la construcción de los sistemas. Se tendrá que trabajar conjuntamente con los profesionales que ganen la oferta, para que conozcan las factibilidades de captación para los sistemas. Se tiene asignado 140 mil dólares pero una vez que se cuente con los estudios completos se sabrá con certeza cuánto cuesta. Luego vendrá el proceso de contratación para la construcción. En cuanto a la construcción de la cancha cubierta en la Colonia Los Ríos está siendo ejecutada y se pidió un incremento de partida para la iluminación. En Gareno se ha construido los graderíos y escenario. En Runashito no se hizo los graderíos y escenario porque ya estaban construidos entonces se procedió a ejecutar la cubierta. En cuanto al presupuesto del aula para Loma Alta tiene entendido que lo ejecutó el Gobierno Parroquial por lo que habrá que reprogramar este presupuesto. La Casa del Maestro en la Escuela Galeras, le comunicaron que los materiales se dañaron por un fuerte temporal pero esto habrá que solucionar, a más de que se aumentado el tamaño del aula. Por ello ha solicitado se haga un informe técnico para complementar esta obra. La construcción del bloque de aulas en la comunidad de Jatunhurco parece que hubo problemas para el ingreso de materiales pero se solicitará un informe al respecto. La construcción de las canoas metálicas para Puerto Rico están en plena ejecución, igual los motores se han procedido a adquirir. Agrega que en lo que corresponde a Kanambo los contratistas incumplieron con el contrato por lo que tuvieron que hacerse efectivas las garantías y nuevamente se ha subido al portal para la contratación a fin de concluir esta construcción. Todo esto corresponde al arrastre del año 2011. En lo que corresponde al año 2012 se está ejecutando el presupuesto de acuerdo a lo planificado, por ello se ha asignado para los encuentros culturales mil dólares, dos mil dólares para el mantenimiento de los sistemas de agua potable y 140 mil dólares para los sistemas de agua de las comunidades que ya explicó la Directora de Servicios Públicos, al igual que lo de Selva Amazónica. Los cerramientos del Sub Centro de Salud de la cabecera parroquial y del Centro Educativo Mondaña están en proceso en compras públicas. En cuanto al adecentamiento y complementación de la infraestructura del Recinto Ferial le ha informado el Director de Planificación de que están complementando los estudios respectivos para su ejecución. Por otro lado a través de la DINSE se construyeron varias obras educativas con excepción de dos contratistas incumplidos con quienes se dio por terminados los contratos procediéndose a realizar los trámites de Ley. El un contratista corresponde a Kanambo que ya explicó y el otro de las obras de las comunidades de San Vicente, Bellavista Alta y San Pedro de Sumino. Estas obras se han subido nuevamente al portal de compras públicas, por cuanto se recuperó los recursos de las aseguradoras y con ello se continúan con las obras.

LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA expresa que como autoridades están preocupados por cuanto no quieren tener la experiencia de años anteriores de que no se ejecute el presupuesto que les corresponde. La Parroquia necesita obras más que todo de agua potable porque no se puede dejar a las comunidades sin ese servicio. Realizar estudios lleva mucho tiempo, mientras dure el proceso los estudios recién estarán listo a fin de año y los 140 mil dólares para su ejecución a lo mejor no se podrá realizar en el presente año. El presupuesto del Municipio se aprobó con condición y consta en la Resolución que debe ejecutarse el presupuesto el 40% en el primer cuatrimestre, el 40% en el segundo cuatrimestre y el restante 20% en el tercer cuatrimestre, pero no se cumple no se ha ejecutado lo que corresponde al primer cuatrimestre. Tiene derecho como autoridad de reclamar lo que les corresponde. En las obras de emergencia se ha tenido que esperar mucho tiempo para que se terminen en las comunidades de Kanambo, de San Vicente, Bellavista Alta y San Pedro de Sumino, las cuales han pasado abandonas por más de un año. Se ha solicitado la documentación necesaria pero no se ha entregado la información, se ha tenido que recurrir a la Defensoría del Pueblo, para que haga llegar pero no entregan completo. No le han hecho llegar los procesos de declaratoria de contratistas incumplidos y se han demorado dos meses para volver a contratar desde que las aseguradoras entregaron las garantías. Se ha conformado una Comisión de alto nivel con el Gerente de Ecuador Estratégico. La Directora Zonal de Educación y la Asambleísta Guillermina Cruz, para constatar como están las obras en la parroquia y una vez efectuado esta inspección ha solicitado la delegación de competencias para realizar directamente estas obras en la parroquia a través de esta Empresa Pública.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que están presentes para dar la cara, está el Alcalde, Concejales, Directores Departamentales. Lo que se ha hecho conocer en cuanto al presupuesto no hace falta demorarse mucho porque se ha dicho la verdad y con la documentación respectiva. Sobre todo debe prevalecer la verdad y priorizar las obras en favor de las comunidades. Lo de más, esto es los asuntos políticos van y vienen, entonces como ya vienen las elecciones asoma la salvadora de la patria señora Guillermina Cruz, quien con la Presidenta del Gobierno Parroquial de Chonta Punta y el Presidente del Ahuano tratan de realizar una marcha. Las cosas deben hacerse conocer como el Municipio lo está haciendo, diciendo la verdad. El problema es que el Gobierno Parroquial de Chonta Punta, planificó las obras con presupuestos irreales, lo cual genera problemas y tiempo para realizar primero los estudios. Para el próximo año se va a reglamentar y participarán cada una de las comunidades para que sepan que es lo que se va a realizar pero con presupuestos reales. Todo documento es público por lo tanto todos puede acceder a la información que requieran, basta con ingresar al portal de compras públicas y allí está todo. Qué culpa tiene el Municipio que exista un contratista incumplido, se ha dado por terminado el contrato se ha hecho un nuevo proceso pero esto demanda tiempo. Lo que se ha hecho hábilmente por parte de la señora Wilma Leguísamo y la Asambleísta Cruz, es traerles a los funcionarios de Ecuador Estratégico para indisponerlos, por qué no se le invitó para decirle cómo son las cosas, quién incumplió y quién

fiscalizó estas obras. Estas obras fueron fiscalizadas por la DINSE y no por el Municipio. Estas cosas no se dijeron, le sorprendieron al Gerente de Ecuador Estratégico. El Municipio también está trabajando con Ecuador Estratégico, se está presentando algunos proyectos, porque esa Empresa fue creada para apoyar con obras, pero para eso hay que entregar estudios completos y poder concretar las obras, no solo de palabras. Este miércoles la Municipalidad de Tena, firmará el convenio de concesión de competencias con Ecuador Estratégico para varias obras en las parroquias del Ahuano y Chonta Punta, porque deben saber que el Gobierno Nacional quiere apoyar. Este proceso se va a dar, por lo que será necesario que se nombre una veeduría de las comunidades para que hagan el seguimiento director de las obras y nadie les sorprenda.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY para que quede claro, desea solicitar al señor Alcalde que estas convocatorias se hagan con más de anticipación. Por otro lado anota que la señora Presidenta del Gobierno Parroquial de Chonta Punta, manifestó que en Kanambo las aulas están destruidas y no se ha fiscalizado. Como maestra tiene 25 años de servicio y por eso le manifestó al señor Alcalde, que los maestros no conocen que las obras educativas del Convenio con la DINSE, son fiscalizadas por ese organismo, no la hace el Municipio, por ello solicitó se haga una Asamblea en donde se les explicó que este era un trabajo técnico y no político. En Kanambo le dijo al Presidente de la Comunidad y al Director estos asuntos. Es preocupante que las cosas se hablen de esa manera cuando le dijo a la doctora Wilma Leguísamo, que se coordine las cosas, para eso está la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que se conozca como avanza el presupuesto participativo y de ser necesario se convoque a sesiones de trabajo, eso les dijo a todos los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS PLANTEADA POR LA EMPRESA PÚBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LAS PARROQUIAS DE AHUANO Y CHONTA PUNTA.

EL SEÑOR ALCALDE explica que ha existido incumplimiento del MIDUVI en cuanto al Convenio para la construcción de obras emergentes, ante lo cual se recabó de esta Entidad un memorando que contiene el informe técnico en el que se señala que quien no cumplido es este Ministerio y no el Municipio. Este convenio se quiso manejar maliciosamente y también estuvo detrás de esto la licenciada Guillermina Cruz. Este informe del MIDUVI da la razón al Municipio, por lo que se ha logrado llegar a un acuerdo con Ecuador Estratégico a fin de suscribir un convenio de transferencia de competencias para que esta Entidad realice los proyectos de alcantarillado y agua potable, así como también las obras para la terminación de las viviendas, como es la colocación de azulejos en los mesones de cocina y baños, esto en Ahuano y Colonia Bolívar. Se ha solicitado también se haga un nuevo convenio para atender a los planes de vivienda de Ongota, San Antonio y el Uglo. Se les ha informado que el Municipio ha cumplido con la entrega de los terrenos pero hacen falta los estudios que debía entregar el

MIDUVI y ahora se ha solicitado lo haga Ecuador Estratégico. Los únicos estudios que se encuentran realizados son los que ha hecho el mismo Municipio con recursos propios y se ha cumplido más allá de lo que correspondía. El momento que se firme este Convenio Marco, se tiene que firmar los convenios específicos para concluir todas las obras de las viviendas de Ahuano, Colonia Bolívar y San Antonio. En cambio Ongota lo está haciendo el mismo Municipio. Este pedido de convenio se enmarca en lo que ha solicitado el señor Presidente de que todas las comunidades tengan agua segura y alcantarillado, entonces una vez entregada las competencias a través de este Convenio será responsabilidad de Ecuador Estratégico la realización de los estudios de agua potable y alcantarillado de las comunidades de Ahuano y Chonta Punta. Esto es lo que se está transfiriendo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO mociona se apruebe la suscripción del Convenio para la transferencia de competencias solicitada.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expone que la Presidenta del Gobierno parroquial de Chonta Punta estuvo hablando de Ecuador Estratégico y ya se tiene el informe del Procurador Síndico, para firmar el Convenio y otorgar las competencias. El documento es claro y no se puede negar la aprobación de este convenio, lo que es bueno se puede apoyar para ayudar a la gente.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA explica que están conscientes de que es necesario la delegación de competencias por eso el Concejo en pleno da el apoyo total. También es un eco que las demás parroquias necesitan del alcantarillado y del agua potable, por eso como Concejales están prestos para que se viabilice las competencias que se solicitan, están listos para dialogar y con la ciudadanía se lleguen acuerdos porque la mejor manera es el diálogo. El Concejo en pleno es la voz de todos los sectores por lo que apoya la suscripción de este Convenio.

EL SEÑOR ALCALDE señala que la delegación de competencias se está transfiriendo a Ecuador Estratégico; y, cómo no se quisiera que estas competencias sean delegadas de todas las comunidades, por que así tiene que ser, y eso es lo que se va a buscar. Inclusive se les va a enviar los términos de referencia para que se contrate y exigir que se cumpla.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA anota que todos los seres humanos buscan dar el primer paso para cumplir las metas que se proponen, esto en respuesta a la insinuación de la señora Presidenta del Gobierno Parroquial de Chonta Punta, que preguntaba por qué será que se hace por primera vez una sesión de Concejo en una comunidad. Referente al tema del Convenio considera que esta transferencia es importante porque son obras que necesitan las comunidades y aclarar que queda bajo la responsabilidad de Ecuador Estratégico todo lo que concierne a su ejecución porque con este convenio están asumiendo esta responsabilidad y que no pase cómo sucedió con la DINSE, en donde la ciudadanía había manifestado por desconocimiento que el Municipio no ha fiscalizado esas obras, cuando esto les correspondía a los técnicos de la DINSE desde la ciudad de Quito. La Comisión de Obras Públicos visitó algunas

comunidades en donde les manifestaron los habitantes que no llegaban los fiscalizadores, lo cual ahora es una experiencia clara y no mala voluntad de quienes están como autoridades en el Cantón. Las cosas deben estar claras al firmar este Convenio Ecuador Estratégico asume estas obras, lo cual es un gran logro para estas parroquias, porque ni la Municipalidad ni el Gobierno Parroquial tienen recursos para realizarlas. Apoya la moción a favor de las comunidades.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO indica que es importante que los moradores sepan que el Concejo en pleno, cada uno de sus integrantes apoyan no solo de palabra sino con documentos que indican el trabajo que conjuntamente con el señor Alcalde se está haciendo. Esto no significa que los Concejales no decidan por su propia cuenta, si lo hacen pensando en el Cantón, sus parroquias y comunidades. En este caso consideran que este convenio va a representar el desarrollo de las comunidades, de las familias, de sus hijos. Apoya la firma de este Convenio porque atender con los servicios básicos que son fundamentales.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 200-PS-GADMT del 2 de julio del 2012, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal para la suscripción del Convenio Marco de Colaboración y Complementariedad Interinstitucional para la Delegación de Gestión, entre el GAD Municipal de Tena y la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP; que, el artículo 260 de la Constitución de la República establece que, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno; que, las competencias de la Municipalidad se encuentran establecidas expresamente en el artículo 264 de la Constitución de la República; que, el artículo 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que el ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio; que, el primer inciso del artículo 12 del COOTAD establece que con la finalidad de precautelar la

biodiversidad del territorio amazónico, el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, de manera concurrente, adoptarán políticas para el desarrollo sustentable y medidas de compensación para corregir las inequidades; que, el artículo 55 literal d) del COOTAD indica sobre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, el prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; que, el artículo 279 del antes señalado Código determina sobre la delegación a otros niveles de gobierno, que los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo. Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia; que, es criterio de la Procuraduría Síndica Municipal que procede que el Concejo Municipal autorice la delegación de competencias a favor de la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP, debiendo para tal efecto firmarse el correspondiente convenio, que permita la intervención de dicha empresa en la ejecución de obras en las comunidades de las parroquias de Chonta Punta y Ahuano conforme su propuesta debiendo especificarse el correspondiente objeto,

RESUELVE: 1. Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio Marco de Colaboración y Complementariedad Interinstitucional mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena delega la Gestión de Competencias a la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico “Ecuador Estratégico EP”, para la construcción de Aceras y Bordillos, Redes de Energía, Mejoramiento de Calles y Enlucidos de Casas de los Programas de Vivienda Emergentes de la parroquia Ahuano, así como la realización de los Estudios y la construcción de los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado de las comunidades de Ahuano y Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo.

2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 14H05 del martes 3 de julio del 2012, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL